



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS,

07 08 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.397/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra Nota de fecha 30 de Julio de 1996, presentada por la Prof. María de los Milagros PIERINI mediante la cual hace entrega a la Biblioteca de esta Unidad Académica del libro "El Farmer" del novelista Andrés RIVERA, ya que considera que la lectura de tal obra será de suma utilidad para los alumnos de las materias de las cuales es responsable: "Historia Argentina 1800-1930" e "Historia Argentina 1880-1930";

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación efectuada;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

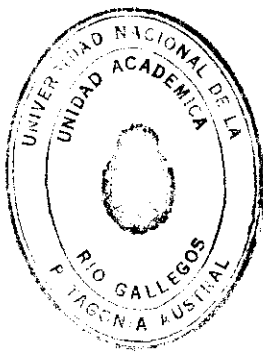
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por la Prof. María de los Milagros PIERINI, consistente en el Libro "El Farmer" del novelista Andrés RIVERA.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER a la Prof. María de los Milagros PIERINI por la valiosa cooperación.-

ARTICULO 3º.- DOME RAZON, Biblioteca "Malvina Perazo", cumplido, ARCHIVAR.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG UNPA




Ing. HECTOR ANIBAL BILONI
DECANO
UNPA U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

245